

Expediente: 28/23

Carátula: BRITO MATIAS EXEQUIEL Y OTS. C/ MEDIC HOUSE SRL. Y OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 05/07/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BRITO, LUIS GUSTAVO-ACTOR/A

900000000000 - BRITO, MIGUEL ANTONIO-ACTOR/A

900000000000 - BRITO, CLAUDIA GISELLE-ACTOR/A

900000000000 - BRITO, JULIO ALBERTO-ACTOR/A

900000000000 - BRITO, RUBEN DARIO-ACTOR/A

900000000000 - MEDIC HOUSE SRL, -DEMANDADO

900000000000 - SALAZAR, ULISES GABRIEL-DEMANDADO

900000000000 - SACHETTI, CARLOS RODOLFO-DEMANDADO

900000000000 - SEGURO RIVADAVIA, -DEMANDADO

900000000000 - ORBIS SEGURO, -DEMANDADO

27259277235 - BRITO, MATIAS EXEQUIEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 28/23



H3020177565

AUTOS: BRITO MATIAS EXEQUIEL Y OTS. c/ MEDIC HOUSE SRL. Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°28/23

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que no se procede a confeccionar cédula de notificación al domicilio real de los demandados Medic House SRL, Salazar Ulises Gabriel y Sachetti Carlos Rodolfo por no contar con la movilidad correspondiente. Tampoco se libra cédulas Ley n°22.172 dirigidas a Seguros Rivadavia y Seguro Orbis por no encontrarse denunciados las personas encargadas de su diligenciamiento.-AAN.- Monteros, 04 de julio de 2024. **FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.**

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.